



Zaragoza, 21 de mayo de 2015

LA CONTINUIDAD DE LA EMPRESA FAMILIAR: PROTOCOLO FAMILIAR Y BENEFICIOS FISCALES

Por su naturaleza y problemática, las empresas familiares deben dotarse de un instrumento que autorregule múltiples aspectos tendentes a asegurar su continuidad de la forma más eficiente: el Protocolo Familiar.

Durante la sesión se abordará de forma práctica, el proceso para implementar un Protocolo Familiar, los posibles contenidos que allí se recogen y los eventuales desarrollos que emanan del mismo.

Por otra parte y dado que la empresa familiar se define desde la óptica tributaria como aquella en la que los titulares que cumplen determinados requisitos, pueden gozar de ciertos beneficios fiscales en sede del Impuesto sobre Patrimonio y/o en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones; en la sesión, se efectuará un repaso de los mismos, a la luz de las últimas y restrictivas interpretaciones de la Administración Tributaria y de los órganos de Inspección de Tributos, que han supuesto liquidaciones por importes muy significativos en el marco de los procedimientos de revisión o inspección incoados a los herederos.

PRESENTACIÓN

Gregorio Aznarez

Presidente de AECV (Asociación de Empresarios de las Cinco Villas)

PONENTES

Javier Garanto

Socio director de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira Zaragoza

Cristian Calvo

Asociado principal de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

FECHA Y HORARIO

21 de mayo de 2015, de 11:30 a 13:00h.

DIRECCIÓN

Asociación de Empresarios de las Cinco Villas

C/ Doctor Fleming, 30 bajos
Ejea de los Caballeros (Zaragoza)

 [Mapa](#)

Más información

Carlos Pellejero
T: 678 447 576